NOTA DNCP/DNC/N° 13186 / 2017

Asunción, 6 de junio de 2017

Sr.
Lic. Marcos Daniel Sosa González
Unidad Operativa de Contrataciones
Auditoria General del Poder Ejecutivo
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 321944
Descripción: Contratación de Seguro para Vehículos y Edificio

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando que en el informe de evaluación complementario se analizan los ratios de liquidez y endeudamiento del oferente, verificamos que no se observa el análisis de la rentabilidad, que figura como criterio de evaluación.

2. Reiteramos a la convocante que si bien se observa que el oferente CUMPLE con el análisis del "NIVEL DE RIESGO EXIGIDO (Aplica para Pólizas de Vehículos): PRIMER NIVEL" de la capacidad financiera, no se observa el detalle de los mismos.

3. Observamos que la presentación en el cuadro comparativo de ofertas no se adecua a lo establecido en la lista de ítems solicitados, así como también que no se observan los precios totales de las ofertas.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/YE

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py